



GOBIERNO REGIONAL DE
HUANCAVELICA
CONSEJO REGIONAL

ACUERDO DE CONSEJO REGIONAL N° 089-2022-GOB.REG.HVCA/CR

Huancavelica, 15 de julio de 2022.

VISTO:

El acta del Consejo Regional de Huancavelica, de Sesión Ordinaria celebrada, el 15 de julio del año 2022, con el voto UNÁNIME, de sus integrantes;

CONSIDERANDO:

Que, los Gobiernos Regionales tienen autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, conforme al Artículo 191° de la Constitución Política modificado por Ley N° 27680 – Ley de Reforma Constitucional, del Capítulo XIV del Título IV, sobre Descentralización, concordante con el Artículo 31° de la Ley N° 27783 – Ley de Bases de la Descentralización y con el Artículo 2° de la Ley N° 27867 – Ley Orgánica de Gobiernos Regionales.

Que, los Artículos 188° y 192° de la Ley N° 27680 – Ley de Reforma Constitucional, Capítulo XIV del Título IV, sobre Descentralización, establecen que el objetivo fundamental de la descentralización como forma de organización democrática y de política permanente del Estado, es el desarrollo social, político y económico en el ámbito regional.

Que, a mérito del Oficio N° 455-2022/GOB.REG.HVCA/ORA-OA, de fecha 15 de julio del 2022, remite el Director Regional de Administración de la Oficina de Abastecimiento del Gobierno Regional de Huancavelica, el expediente administrativo sobre los bienes de propiedad del Gobierno Regional; el Informe N° 400-2022/GOB.REG.HVCA/ORA-OA./AGP, respecto a los bienes muebles e inmuebles de Propiedad del Gobierno Regional de Huancavelica; Oficio N° 390-2022/GOB.REG.HVCA/CR-P, remite el Acuerdo de Consejo Regional N° 070 -2022-GOB.REG.HVCA/CR; el Informe N° 362-2022/GOB.REG.HVCA/ORA-OA./AGP, asunto: Respecto a la implementación de IOARR para la construcción del cerco perimétrico; el Informe N° 371-2022/GOB.REG.HVCA/ORA-OA/AGP, asunto: Solicita evaluación técnica de bienes calificados como residuos de aparatos eléctricos y electrónicos (RAEE) propuestos para baja, adjunta una relación de bienes patrimoniales catalogados como RAEE- con código patrimonial; el Informe N° 399-2022/GOB.REG.HVCA/ORA-OA./AGP, asunto: Solicito notificar la carta Notarial para la devolución de bienes muebles, otorgado en calidad de afectación; el Informe N° 003-2022/GOB.REG.HVCA/ORA-OA/AGP, asunto: Aprobación de expediente técnico administrativo "Baja de bienes muebles patrimoniales de propiedad del Gobierno Regional de Huancavelica"; el Memorándum Múltiple N° 123-2022/GOB.REG.HVCA/GGR-ORA, asunto solicitud de devolución de bienes en estado malo; el Informe N° 394-2022/GOB.REG.HVCA/ORA-OA./AGP, asunto: Reiterar carta notarial a entidades e instituciones privadas sin fines de lucro, solicitando devolución de motocicleta lineal, otorgado en calidad de afectación y sesión en uso; el Informe N° 089-2022/GOB.REG.HVCA/ORA-OA/AGP, asunto: Reiterar carta notarial a entidades e instituciones privadas sin fines de lucro, solicitando devolución de motocicleta lineal, otorgado en calidad de afectación y sesión en uso; el Informe N° 140-2021/GOB.REG.HVCA/ORA-OA/AGP, asunto respecto a la supervisión de inventario correspondiente al año 2020; el Oficio N° 46-2022/GOB.REG.HVCA/GGR-ORA; el Memorándum N° 323-2022/GOB.REG.HVCA/ORA-OA; el





GOBIERNO REGIONAL DE
HUANCAVELICA
CONSEJO REGIONAL

ACUERDO DE CONSEJO REGIONAL N° 089-2022-GOB.REG.HVCA/CR

Huancavelica, 15 de julio de 2022.

Memorándum N° 350-2022/GOB.REG.HVCA/ORA-OA; el Informe N° 308-2022/GOB.REG.HVCA/ORA-OA/AGP; el Informe N° 2404-2021/GOB.REG.HVCA/GRPPyAT-SGGPyT; el Informe N° 363-2022/GOB.REG.HVCA/ORA-OA/AGP; el Memorándum N° 1060-2022/GOB.REG.HVCA/ORA-OA; y el Informe N° 1667-2022/GOB.REG.HVCA/GRPPyAT-SGGPyT.

En ese sentido, luego del debate y deliberación correspondiente, y con el voto unánime de los miembros del Consejo Regional, se emite, el siguiente, Acuerdo de Consejo Regional.

Que, conforme dispone el Artículo 39° de la Ley N° 27867 – Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, los Acuerdos de Consejo Regional expresan la decisión de éste órgano sobre asuntos internos del Consejo Regional, de interés público, ciudadano o institucional o declara la voluntad de practicar un determinado acto o sujetarse a una conducta o norma institucional.

En uso de sus atribuciones conferidas por la Ley Orgánica de los Gobiernos Regionales; el Consejo Regional;

ACUERDA:

ARTÍCULO PRIMERO.- AGENDAR el Oficio N° 455-2022/GOB.REG.HVCA/ORA-OA, de fecha 15 de julio del 2022, a la siguiente sesión ordinaria de consejo regional, sobre los bienes muebles de propiedad del Gobierno Regional de Huancavelica.

ARTÍCULO SEGUNDO.- Comuníquese el presente Acuerdo de Consejo Regional al Ejecutivo e instancias pertinentes para su conocimiento y fines.

Regístrese, Publíquese y Cúmplase.

